

28/11/2024
ACTA NRO. 1045
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria - CORRO, Oscar Alfredo - FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - LEMOS, Marcelo Ricardo - PUJOL, Sandra Vanesa - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANCHEZ, Domingo Onofre - SEMINO, Gustavo Alberto - VIDAL, María Marta Liliana - ZUSTOVICH, Alfredo Ezequiel.-

Se encuentra ausente con aviso el Conc. Pablo Raúl Casa.-----

Siendo las 09:38 hs. la Sra. Presidente María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. María Victoria Bermúdez Toucoulet a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 28/11/2024:

(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 1043 - SESIÓN ORDINARIA 24/10/2024:

(Se aprueba sin observaciones).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

1)- Expte. Nro. 7097: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el bloque Unión por la Patria, solicitando al D. E. informe a este H.C.D. si dispuso una nueva ubicación para el banco rojo que se encontraba en la plazoleta céntrica, y en caso de proyectarse su traslado convoque a organizaciones sociales y artistas para proponer un nuevo lugar de emplazamiento.-

Conc. FERRA: Sra. Presidenta: Como se leyó por Secretaría, la consulta era dónde se va a poner el banco rojo; hemos estado viendo que estamos a días de inaugurar la plazoleta y el banco no se encuentra en el lugar en donde estaba. Nos ponernos a disposición personalmente para colaborar con la jornada, -siempre los bancos rojos se ponen con instituciones, con organizaciones civiles- y nos ponernos a disposición para hacerlo. Por otro lado, como vecina, como militante y como concejala de Capitán Sarmiento no voy a hacer oídos sordos a ningún tipo de denuncia por identidad política de quienes denuncian ciertas cosas. Sé que muchas veces las denunciantes hemos enfrentado comentarios públicos que nos deslegitiman, y estrategias para minimizar cosas sucedidas; pero bueno, quería hablar de ese tema también. Quería que hablemos de ese tema, ya les digo, no voy a hacer oídos sordos a esta situación; pero también quiero hablar de la doble vara, donde se hablan diferentes cosas. Por ejemplo, podemos retomar la sesión en que la concejala Keating se refirió a ciertas cosas sobre mi situación con el ex intendente Javier Iguacel, y donde la misma intendenta municipal cuando pasó esa situación hizo comentarios que se los voy a leer: Por ejemplo, hizo una entrevista con el señor Retucci, donde ante la pregunta de que por qué se denunció; la intendenta responde “siempre hay denuncias reales y denuncias falsas”. Ante la segunda pregunta sobre la segunda denuncia que hice cuando el señor Iguacel salió a hablar sobre la situación en los medios locales, ella dice, “es algo medio insólito que vos tengas una denuncia y no te puedas defender”. Y la tercera frase fue en la misma entrevista, ante una pregunta respecto de un caso de un menor con una docente, la intendenta dice, “ojalá que la política como lo está usando hoy para dañar y realizar denuncias falsas, no proteja a una militante”. Quería dejar en claro esta situación. Muchas gracias.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidenta: Con respecto al proyecto -el pedido de informes- y dadas las consultas que se realizaron también en redes sociales acerca de esto, el aquí presente periodista Sr. Julio Graña difundió una entrevista que realizó con la Intendente donde anunciaba, comunicaba que efectivamente el banco se iba a trasladar al Rincón de Los Abuelos, sobre la avenida Juan Manuel de Rosas, ya que es uno de los bulevares también más importantes de la zona céntrica que une ambos lados de nuestra Ciudad. Por supuesto que esa decisión se hace en el marco -que tal como lo dispone la ordenanza que fue sancionada oportunamente- dispone, establece, que es el

////

departamento ejecutivo quien tiene la autoridad para elegir a través del área de planificación urbana dónde se va a ubicar el banco. Dado que nosotros ya hemos dado respuesta tanto a la Intendente públicamente como lo estamos anunciando acá, en breve se va a estar colocando el banco, y por supuesto que se está trabajando con el área de género para poder colocar el banco y ser acompañados. Ayer estuvimos participando en una capacitación y varios de los concejales estuvimos presentes -con otros funcionarios- en una capacitación a través del Área de Coordinación de Género a cargo de la doctora Ludmila Bianchi, que también es la responsable de la mesa local. Y venimos capacitándonos en diferentes charlas abiertas que se realizan hacia la comunidad. En su momento fue el área de desarrollo social, del servicio local de protección a la niñez, donde estuvo presente la directora de Desarrollo Social. Más allá de que muchos de los funcionarios tenemos conocimiento porque trabajamos en estas cuestiones, lo que valorizamos es que las charlas sean abiertas a la comunidad; que la gente pueda acercarse y poder conocer de qué se tratan estos organismos municipales que están al servicio de la protección, tanto integral de la mujer como de la familia. También participamos de la charla que estuvo a cargo del Juzgado de Paz, y ayer fue la de género, donde también se rindió homenaje a víctimas de femicidio. Se trató cualquier otro tipo de violencia, porque en la charla se abordaron diferentes tipos de violencia, si bien estuvo apuntada a aquella que genera más riesgo en la vida de las mujeres. Y fue un reconocimiento que nos hizo reflexionar y concientizar sobre la ausencia de muchas de las mujeres que fueron asesinadas. Lamentablemente, como sabemos, la violencia es un tema complejo. Y también celebro que en este momento se esté trabajando en el Congreso sobre una ley para poder sancionar y endurecer las penas de aquellas personas que realizan falsas denuncias, ya sea por violencia de género como por abusos. Y evidentemente, si el Senado está trabajando y Diputados están trabajando en normativas, es porque esa realidad también existe. No me siento quién para poder juzgar, de hecho, no lo hago; sí me parece que cada uno tiene que tener su criterio y ser muy responsable cuando habla, sobre todo quienes tenemos cargos públicos, sobre todo gente que está cumpliendo una función, somos las personas que más responsabilidad tenemos con respecto a lo que decimos, dónde lo decimos y cómo lo decimos. Lamento también la violencia mediática; porque a veces no es solamente una frase que se diga, sino también la violencia mediática cuando es hostigamiento, cuando hay algo sistemático que es permanente, y cuando también eso genera una situación de desigualdad hacia el otro. Porque si bien todos tenemos redes sociales donde nos podemos expresar, -de hecho, creo que todos tenemos- cuando se hace a través de un medio periodístico, esa desigualdad que genera de poder tener más llegada a la comunidad y no tener el otro por ahí la posibilidad de decir las cosas como son, eso es muy triste cuando además lo ejercen funcionarios. La verdad es que la situación que estamos atravesando no es sencilla, me parece que no es el ámbito tampoco para abordarla en el Concejo Deliberante, cada uno tiene su criterio, su perspectiva. A mí me parece que no es el ámbito, pero sí aprovecho la mención que hace la Concejala Ferrá para decir que a través de las redes sociales en su momento, cuando la Concejala Ferrá hizo una denuncia, lamentablemente hubo sectores allegados a la Concejala Ferrá que fueron también muy violentos en los comentarios que dejaron en redes sociales. Y eso tampoco está bueno, cuando se sale en patota a perseguir a personas por su ideología, a personas poniendo en duda la idoneidad en la función que están cumpliendo. La verdad es que por eso digo que es complejo el tema de la violencia, porque son muchas cosas que son violencia; y como lo dije en una sesión anterior, también mentir también genera violencia. Así que estamos dispuestos a dialogar, si hay algo para dialogar lo vamos a hacer, yo por mi parte no tengo nada más para decir; solamente que lamento muchísimo que estas situaciones estén sucediendo entre compañeros de trabajo, que tenemos una responsabilidad por la cual nos eligió el pueblo, que estamos en una función y que tenemos una responsabilidad, ser criteriosos y ser cuidadosos de cada cosa que se expresa. Y si bien uno no puede controlar lo que otro hace o dice, me parece que sí, como instituciones que son los partidos políticos, me parece que sí. Tienen que ser cuidadosos, hacer las observaciones; y ojalá que hoy que hay una sesión especial en el Congreso la ficha limpia salga sancionada, porque eso también ayudaría a que cuando se hagan los armados de listas, los partidos políticos tengan cuidado a quiénes eligen para los lugares que van a ocupar. Gracias.-

Conc. FERRA: Sra. Presidenta: Justamente porque hay que ser criteriosos, respetuosos, saber en qué lugar estamos y qué cosas debemos decir y qué no; es que cito los dichos de la Intendente y de la Concejala Keating en la sesión anterior. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto,

//////

////// Acta Nro. 1045 - 28/11/2024

- tres -

resulta por la AFIRMATIVA; Un voto, Conc. FERRÁ. Por la NEGATIVA; Diez votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET - CORRO - KEATING - LEMOS - PUJOL - RUSSELL - SANCHEZ - SEMINO - VIDAL - ZUSTOVICH. Queda denegado, se gira al Archivo).-----

2) - Expte. Nro. 7098: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos, cuyo texto es: Art. 1: Declárase de Interés Público la apertura de un paso a nivel sobre las vías de ferrocarril en calle Córdoba, entre calles René Favalaro y Juan B. Justo de la ciudad de Capitán Sarmiento.- Art. 2: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a la construcción de un paso a nivel sobre las vías de ferrocarril en la calle Córdoba, entre calles René Favalaro y Juan B. Justo de la ciudad de Capitán Sarmiento.- Art. 3: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones correspondientes para la habilitación del paso a nivel autorizado por el artículo 2 de la presente ordenanza, ante los organismos nacionales que tengan a su cargo la circulación en las vías de ferrocarril, en caso de habilitarse nuevamente la circulación de trenes en el ramal actualmente interrumpido.- Art. 4: De forma.-

Conc. SEMINO: Sra. Presidenta: Nuestra ciudad sigue creciendo, siguen avanzando las obras como se dijo en campaña. Lo dijo el ex Intendente Javier Iguacel y la actual Intendente Fernanda Astorino, que íbamos a trabajar en la apertura de 4 ó 5 pasos a nivel. Arrancamos por el de la calle Antártida Argentina, seguimos por el de la calle Centenario, ahora le toca a la calle Córdoba, paso a nivel para conectar a más de 4 o 5 barrios de nuestra ciudad y que va a seguir descomprimiendo los ya existentes nombrados, más el paso a nivel de Alem y Roque Sáenz Peña. Y como siempre decimos, los vecinos ven que su esfuerzo está en las obras proyectadas, en lo que se está haciendo y lo que viene para el 2025; ya se ocupará la Intendente Fernanda Astorino en anunciarlas. Creo que es nuestro deber aprobar esto, es nuestro trabajo, por eso estamos funcionando como Concejo Deliberante, voy a pedir el tratamiento sobre tablas y la aprobación de dicho proyecto. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2977/2024).-----

3) - Expte. Nro. 7099: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, por el que se exime de Tasas Municipales para el Ejercicio 2025 a instituciones sin fines de lucro y particulares PCD que cumplan con los requisitos establecidos en las ordenanzas vigentes.-

Conc. BERMÚDEZ TOUCOULET: Sra. Presidenta: Nuestro bloque va a solicitar el pase a la Comisión de Seguridad, Legislación General y Reglamento, atento a las extensas presentaciones que hay y la necesidad de verificar que se estén cumpliendo debidamente las ordenanzas sancionadas al respecto; es por eso que voy a pedir el acompañamiento de los demás para el pase a comisión. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Bermúdez Toucoulet, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Seguridad, Legislación General y Reglamento).-----

4) - Expte. Nro. 7100: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalidase la Adjudicación de la Licitación Privada Nro. 11/2024, por resultar -única oferta en el marco del Expte. 4018-6183/2024, Licitación Privada N° 11/2024 por el cual se gestiona la Contratación del Servicio de Reparación y Mantenimiento de Caminos Rurales de Capitán Sarmiento, a la firma ARECO SUELOS S. A. - CUIT: 30-70858444-0, por la suma de Pesos sesenta millones (\$ 60.000.000.-).- Art. 2: De forma.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidenta: Como se ha leído la Secretaria, este proyecto es para convalidar la adjudicación de la licitación privada para la contratación y servicio de reparación de caminos rurales a la firma Areco Suelos S.A. por la suma de 60 millones. Esta empresa fue el único oferente, es una de las empresas que ya está trabajando y que todos conocemos; está depositada la confianza porque es una empresa muy responsable, lo ha demostrado; por eso se le viene dando la oportunidad y va a seguir trabajando, se están organizado ya para el año que viene con tiempo. Voy a pedir el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento a los demás concejales para continuar atendiendo los reclamos ya que la gente de la zona rural también está muy conforme con ellos; conocen muy bien esta empresa así que por buen camino vamos. Muchas gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto,

//////

resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2978/2024).-----

5) - Expte. Nro. 7101: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Convalidase el Convenio Específico entre la Universidad Nacional de San Antonio de Areco representada por el Rector, Dr. Jerónimo Enrique Ainchil y la Municipalidad de Capitán Sarmiento, representada por la Intendente Municipal Fernanda Astorino Hurtado, para la habilitación del dictado de la Licenciatura en Gestión Educativa - Ciclo Complementario Curricular; Convenio cuya copia forma parte integrante de la presente como Anexo I.- Art. 2: De forma.-

Conc. KEATING: Sra. Presidente: Este convenio va a permitir que se pueda dictar acá en Capitán Sarmiento la carrera de Licenciatura en Gestión Educativa de Ciclo de Complementación Curricular. Ciclo de complementación curricular significa que los profesionales, los docentes, quienes ya tengan un título, no tienen que volver a repetir contenidos que ya saben y ya directamente se dictan los contenidos universitarios. La carrera dura 2 años y la verdad es que es una gran idea, y gran gestión de la señora Intendente a quien quiero felicitar en mi nombre y en nombre de los demás concejales de mi bloque, supongo que también de todos los concejales y de toda la comunidad de Capitán Sarmiento. Porque gracias a esa gestión de Fernanda Astorino vamos a poder tener una carrera universitaria sin costo en Capitán Sarmiento, para que la ciudad educadora por la que tanto se viene luchando estos años tenga un broche; no un broche de oro como final, pero como un empujón más para que la calidad educativa sea cada vez más de excelencia; ya que es un pilar fundamental para que Argentina y la sociedad toda pueda empezar a cambiar para mejor. Esta carrera no es solamente para directivos que ya estén en ejercicio, es también para quienes aspiren alguna vez a un cargo directivo o a otros cargos, pero también para docentes que quieran mejorar sus conocimientos. Porque estuve viendo el plan de estudios, tiene para planificación, resolución de conflictos, gestión de proyectos, infinidad de cosas que le van a permitir a los docentes sentirse con más firmes, más profesionales. Porque realmente otorga un título profesional universitario y eso es algo buenísimo, porque los docentes son, digamos, el pilar fundamental de la educación; más allá de todos los contenidos que vengan y las políticas educativas, el docente que está en el aula a cargo de los alumnos es el pilar fundamental. Si el docente no hace un buen trabajo, eso se va a notar en los alumnos, si el docente hace un buen trabajo, eso va a marcar a los alumnos a lo largo de toda su vida. Quien dirige una institución educativa también es muy importante que la dirija bien, porque eso marca el camino de un montón de estudiantes; supongo que toda la población va a estar feliz por esta carrera. Esta carrera tiene un costo que afronta la municipalidad de veintún millones de pesos por 2 años, y los profesores los pone la universidad; es diferente a las clases que se están dando en el monumento en el monumento a la bandera bonaerense de parte de la UNSADA donde son materias comunes a varias carreras, donde los alumnos pueden cursar sin viajar, y ese costo está a cargo de la universidad. En este caso, el costo de la carrera estaría a cargo del municipio, pero es una excelente inversión porque realmente va a permitir que seamos una ciudad educadora, pionera en tener docentes profesionales con esta carrera universitaria; la verdad es que es una gran noticia. Quiero pedir el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento de todos los concejales. Gracias.-

Conc. FERRA: Sra. Presidenta: Vamos a acompañar este proyecto, y esperemos, porque el “sin costo” que dice la Concejala Keating, se debe a que es una universidad pública, esperemos que el Gobierno Nacional que está pisoteando tanto a las universidades públicas no lo siga haciendo, y permita que se pueda llevar a cabo esto. Muchas gracias.-

Conc. KEATING: Sra. Presidente: El “sin costo” es para los alumnos; obviamente todo tiene un costo, en este caso del costo se hace cargo la municipalidad, o sea, todos nosotros, todos los que estamos aportando con nuestras tasas. Y aportamos con nuestros impuestos en el caso de la universidad nacional. Yo no creo que el Gobierno Nacional esté pisoteando la educación pública, simplemente está cuidando que el dinero que aportamos todos se use en lo que tiene que usarse que es en la educación, no en otras cosas. Lo principal es la educación. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2979/2024).-----

6) - Expte. Nro. 7102: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo
/////

Honorable Concejo Deliberante
de Capitán Sarmiento
Pcia. de Bs. As.

Nº 000113

///// Acta Nro. 1045 - 28/11/2024

- cinco -

Municipal, por el que se convalida el Convenio de Cesión Territorial – Consorcio Público Privado celebrado con la firma Transportes Gadea Hnos. S. A. para el desarrollo de loteo urbano en el marco de la Ordenanza Nro. 2701/2021 de loteos sociales y la Ley 14.449.-

Conc. LEMOS: Sra. Presidente: Nuestro bloque va a pedir el pase a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Promoción Industrial, Producción y Ambiente. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción del Conc. Lemos, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Promoción Industrial, Producción y M. Ambiente).-----

Siendo las 10:03 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Marcelo Ricardo Lemos a arriar la bandera del recinto.-----


Dra. EVANGELINA L. OTAEGUI
Secretaria H.C. Deliberante




MARÍA M. L. VIDAL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante